



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 21 NOV 2023

Nº 466

Expediente Nº 14.273/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.273/2022 en el que recayera la Resolución FI Nº 397-CD-2022, por la que se designa a la Srta. Solange Estefanía TAPIA DÁVALOS en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura “Química para Ingeniería Industrial” de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Nº 3069/2023, la estudiante eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 20 de octubre de 2023, por motivos personales.

Que tomaron conocimiento de la renuncia la Responsable de Cátedra, Lic. Mónica BARBERÁ, y el Departamento Personal.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 127/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 20 de octubre de 2023- la renuncia presentada por la Srta. Solange Estefanía TAPIA DÁVALOS, al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura “Química para Ingeniería Industrial” de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura “Química para Ingeniería Industrial” de la carrera de Ingeniería Industrial que se dictan en esta Facultad,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.273/2022

identificado como I.17.2.3.3.008.02.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Srta. Solange Estefanía TAPIA DÁVALOS; a la Lic. Mónica BARBERÁ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

EMP

RESOLUCIÓN FI N° 466 -CD- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa